CONVENIO DE COFINANCIACION GGC No. 1849 DE 2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS EL HIGUERÓN Y LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS.



INFORME DEL INTERVENTOR No. 1

(PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE FEB. HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026)

PRESENTADO A:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 3

1. AVANCE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO 6

1.1 DETALLE DE EJECUCIÓN DURANTE EL PERIODO 6
1.2 REDES DE DISTRIBUCIÓN INSTALADAS 8
1.3 AVANCE FÍSICO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 8
1.4 FLUJO DE FONDOS EJECUTADOS DEL SISTEMA DE SISTRIBUCION 9

2. AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 10

2.1 ENCARGO FIDUCIARIO 10
2.2 BALANCE POR CADA UNA DE LAS CUENTAS 10
2.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 10
2.4 SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS 11
2.5 DESEMBOLSOS MME – PROVISERVICIOS SA ESP 11
2.6 AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 11

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 12

3.1 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN 12
3.2 PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN 13
3.3 PROCESO CONSTRUCTIVO 14
3.4 RECURSO HUMANO 15
3.5 ACTIVIDADES HSEQ 15
3.6 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CON COMUNIDADES 15
3.7 CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON OTROS ENTES 16
3.8 MANEJO RIESGOS RECURSO HUMANO Y PROYECTO 16

4. NOTIFICACIÓN EVENTOS QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO 17

5. CONCLUSIONES 19

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al avance de ejecución de obra comprendido en el periodo del día **11 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026** del proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS EL HIGUERÓN Y LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS"**, el cual alcanzó concepto favorable de la UPME y posteriormente con la **Resolución MME 90325 del 3 de mayo de 2013** obtuvo aprobación del Ministerio de Minas y Energía - MME (FECF).

Es así, que el Ministerio de Minas y Energía - MME y PROVISERVICIOS SA ESP suscribieron el **Convenio de Cofinanciación GGC No. 1849 de 2026,** con el objeto: "*IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS EL HIGUERÓN Y LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS".*

En cumplimiento a la **Resolución MME 90325 del 3 de mayo de 2013**, PROVISERVICIOS SA ESP adelanto la contratación de la interventoría del proyecto con la firma **PETRÓLEO & GAS INGENIERÍA LTDA.,** cuyo representante legal es el Ingeniero **CARLOS MIGUEL RODRÍGUEZ PORRAS.**

En el periodo se presentó para aprobación del Ministerio de Minas y Energía el Plan de Socialización, El Cronograma de ejecución y la apertura del encargo fiduciario.

El día 19 de marzo de 2026 se realiza la socialización del convenio en la Vereda La Soledad del municipio de PENSILVANIA – CALDAS.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO REGISTRADA EN EL SECOP II

Convenio de Cofinanciación GGC No.	**1849 de 2026.**
Fecha de suscripción:	Enero 30 de 2026.
Plazo inicial del Convenio:	El plazo de ejecución del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del convenio de cofinanciación de acuerdo con el registro en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Entidad contratante:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.
Empresa Ejecutora:	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. - PROVISERVICIOS S.A.
Objeto:	"IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS EL HIGUERÓN Y LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS".
Valor Total del Proyecto:	**TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.754.876.196), IVA INCLUIDO.**
Valor Cofinanciación del Proyecto	***Aportes del MINISTERIO:*** El Ministerio aportará la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.367.900.000), IVA INCLUIDO. ***Aportes de la EMPRESA:*** NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($957.106.196) M/CTE., IVA INCLUIDO. **Aportes de Usuarios de Menores Ingresos a través de la Empresa:** CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($429.870.000), IVA INCLUIDO.
Póliza de Cumplimiento del Convenio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales.	**No. 4447821.** **SURAMERICANA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**No. 013001055195** **SURAMERICANA**
Estado SECOP II:	Póliza ACEPTADA.
Acta de Inicio SECOP II:	11 de febrero de 2026.

SOPORTE DE REGISTRO SECOP II

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16998376
Número del contrato	GGC-1849-2026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS EL HIGUERON Y LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS
Tipo de contrato	Otro
Fecha de inicio del contrato	11/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	337 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Resumen

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.19343361	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.839.478.170,00 COP	SURAMERICANA	31/12/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
FORMATO COMPLEMENTARIO CONTRATOS YO CONVENIOS EXCEPTO CPS.pdf	FORMATO COMPLEMENTARIO CONTRATOS YO CONVENIOS EXCEPTO CPS.pdf	(detalle)

1. AVANCE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

El presente informe muestra el avance de la ejecución de la obra en el periodo comprendido del **11 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026.**

1.1 DETALLE DE EJECUCIÓN DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Durante la ejecución contractual se llevaron a cabo las siguientes actividades preliminares:

1. Presentación del Programa de Trabajo de Socialización del Proyecto, de acuerdo a lo establecido Cláusula Segunda. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA del convenio de la referencia.

2. Mediante **Radicado No. 1-2026-006902 del 16 de febrero de 2026**, remitió el Contrato Suscrito para la interventoría del Proyecto la cual cuenta con experiencia demostrada en estas labores, en las condiciones establecidas en el **numeral 9 del Artículo 9 de la Resolución MME 90325 del 3 de mayo de 2013**.

3. Socialización del Proyecto. Actividad realizada el día **19 de marzo de 2026** en el cual se presentó el Proyecto de gas domiciliario, ante la comunidad informando de los beneficios en cuanto al desarrollo económico y ambiental del proyecto aprobado por el MME, presentando los costos aproximados del servicio de gas domiciliario, los costos de las instalaciones internas, presentación del esquema de cofinanciación sobre La participación del Ministerio de Minas y Energía MME y PROVISERVICIOS SA ESP según el Convenio de Cofinanciación.

Socialización Convenios de Cofinanciación



4. Mediante Radicado No.: **2-2026-009847 del 20 de marzo de 2026**, la supervisión del convenio aprobó minuta del encargo fiduciario, el plan de socialización y el cronograma de ejecución de conformidad con lo indicado en Clausula Segunda del convenio.

5. Adicionalmente se realizó la verificación del diseño, trazado de la obra, inicio de selección y contratación del personal profesional, técnico y mano de obra no calificada; Adquisición de tubería, equipos y materiales.

1.2 REDES DE DISTRIBUCIÓN INSTALADAS

En el cuadro 1.1 se muestra la cantidad total de obra ejecutada por diámetro de tubería, al igual que los cruces especiales y Subfluviales, durante este período.

Cuadro 1.1. Cantidad Total de Obra Ejecutada.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UND.	TOTAL CONVENIO	mar-26	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO POR UC	% DE OBRA DEL PROYECTO	POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
TPE2CO	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Calzada Concreto	Km	0,076	-	-	0,0%	100%	0,076	100,0%
TPE3/4ACO	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Anden Concreto	Km	0,947	-	-	0,0%	100%	0,947	100,0%
TPE2ACO	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Anden Concreto	Km	0,255	-	-	0,0%	100%	0,255	100,0%
TPE3/4ZV	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	Km	17,059	-	-	0,0%	100%	17,059	100,0%
TPE2ZV	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	Km	30,729	-	-	0,0%	100%	30,729	100,0%
P. Especial	Cruce Especial mayor de 15 ML	ML	44	-	-	0,0%	100%	44	100,0%
P. Especial	Cruce Especial menor de 15 ML	ML	23	-	-	0,0%	100%	23	100,0%
C. Subfluvial	Cruce Subfluvial	ML	50	-	-	0,0%	100%	50	100,0%
TOTAL	**TOTAL RED DE DISTRIBUCION**		**49,066**	**-**	**-**			**49,066**	
	INDICADOR DE AVANCE FISICO MENSUAL			**0,0%**	**0,0%**	**0,00%**	**100%**		**100,00%**

1.3 AVANCE FÍSICO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

Para la determinación del avance físico se establece la suma aritmética de acuerdo con el ponderado de cada actividad del proyecto.

A continuación, me permito presentar el avance físico del sistema de distribución a corte de **31 de marzo de 2026.**

Cuadro 1.3. Avance Físico Sistema de Distribución.

Ítem	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	Cant. PROYECTO	% Ponderado en el Proyecto	Cantidad EJECUTADA	% Ponderado de Avance	Cantidad PENDIENTE	% Ponderado Pendiente
1	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Calzada Concreto	Km	0,076	0,2%	-	0,0%	0,076	0,2%
2	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Anden Concreto	Km	0,947	1,9%	-	0,0%	0,947	1,9%
3	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Anden Concreto	Km	0,255	0,5%	-	0,0%	0,255	0,5%
4	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	Km	17,059	34,7%	-	0,0%	17,059	34,7%
5	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	Km	30,729	62,5%	-	0,0%	30,729	62,5%
6	Cruce Especial mayor de 15 ML	Km	0,044	0,09%	-	0,0%	0,044	0,1%
7	Cruce Especial menor de 15 ML	Km	0,023	0,05%	-	0,0%	0,023	0,0%
8	Cruce Subfluvial	Km	0,050	0,10%	-	0,0%	0,050	0,1%
TOTAL				**100,0%**		**0,0%**		**100,0%**

1.4 FLUJO DE FONDOS EJECUTADOS DEL SISTEMA DE SISTRIBUCION

Para la identificación y valoración de la obra construida, se adoptan las unidades constructivas establecidas en la Resolución CREG 202 del 2013. El presupuesto en unidades constructivas del avance de obra a **31 de marzo de 2026** es:

Cuadro 1.4. Flujo de fondos

Ítem	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	($) PROYECTO	% Ponderado en el Proyecto	Cantidad EJECUTADA	% Ponderado de Avance	Cantidad PENDIENTE	% Ponderado Pendiente
1	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Calzada Concreto	Km	$ 10.997.067	0,4%	$ -	0,0%	$ 10.997.067	0,4%
2	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Anden Concreto	Km	$ 81.809.059	3,2%	$ -	0,0%	$ 81.809.059	3,2%
3	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Anden Concreto	Km	$ 27.914.671	1,1%	$ -	0,0%	$ 27.914.671	1,1%
4	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	Km	$ 538.895.175	20,9%	$ -	0,0%	$ 538.895.175	20,9%
5	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	Km	$ 1.685.793.432	65,4%	$ -	0,0%	$ 1.685.793.432	65,4%
6	Cruce Especial mayor de 15 ML	ML	$ 127.600.000	4,9%	$ -	0,0%	$ 127.600.000	4,9%
7	Cruce Especial menor de 15 ML	ML	$ 38.870.000	1,5%	$ -	0,0%	$ 38.870.000	1,5%
8	Cruce Subfluvial	ML	$ 66.000.000	2,6%	$ -	0,0%	$ 66.000.000	2,6%
TOTAL			**$ 2.577.879.403**	**100,0%**	**$ -**	**0,00%**	**$ 2.577.879.403**	**100,00%**

2. AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1 ENCARGO FIDUCIARIO

El día 06 de marzo de 2026 bajo radicado No. 1-2026-010772, la empresa remitió la minuta al Ministerio, para que, a través del supervisor del convenio, efectúe las observaciones a que hubiere lugar, y la aprobación de la minuta para la suscruipcion del contrato de ENCARGO FIDUCIARIO.

CUENTAS APERTURADAS POR EL ENCARGO FIDUCIARIO

Mediante radicado **No.: 2-2026-009847 del 20 de marzo de 2026**, la supervisión del convenio aprobó minuta del encargo fiduciario de conformidad con lo indicado en Clausula Segunda del convenio.

De esta manera suscribe el día 31 de marzo de 2026 el **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE AVAL FIDUCIARIA S.A. Y PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.**

2.2 BALANCE POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

Una vez suscrito el encargo la entidad fiduciaria, la entidad fiduciaria se encuentra en proceso de apertura a las cuentas. Una vez se cuente con las mismas se realizará los balances tanto de la cuenta del MME como la de la empresa.

2.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

No se generan rendimientos financieros.

2.4 SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Durante el periodo no realizaron solicitudes de desembolsos.

2.5 DESEMBOLSOS MME – PROVISERVICIOS SA ESP

Una vez se cuente con la cuenta de la empresa en la entidad bancaria la empresa realizara el desembolso de sus recursos conforme lo define la Clausula Tercera del Convenio.

2.6 AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cuadro 2.4. Avance presupuestal incluyendo el aporte de la ESP.

Aporte MME		**Valor**	**No.**	**Desemboslos MME-EF (Realizados)**	
Infraestructura de Distribucion	$	1.740.000.000	**1**		
Conexiones y redes internas	$	627.900.000	**2**		
			3		
TOTAL APORTE MME	**$**	**2.367.900.000**			

Aporte EMPRESA		**Valor**	**No.**	**Desemboslos PROVI (Realizados)**	
Infraestructura de Distribucion	$	755.387.262	**1**		
Interventoria	$	164.984.282	**2**		
Activos de Calidad	$	36.734.652	**3**		
Terreno	$	-	**4**		
TOTAL APORTE EMPRESA	**$**	**957.106.196**			

TOTAL	**$**	**3.325.006.196**	**0,00%**	**$**	**-**

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN

INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

En cumplimiento a la **Resolución MME 90325 del 3 de mayo de 2013**, PROVISERVICIOS SA ESP adelanto la contratación de la interventoría del proyecto con la firma **PETRÓLEO & GAS INGENIERÍA LTDA.**, cuyo representante legal es el Ingeniero **CARLOS MIGUEL RODRÍGUEZ PORRAS**.

Empresa Contratista	PETRÓLEO Y GAS INGENIERÍA LTDA.
NIT. Contratista	NIT: 900.036.818-8.
Contratante	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. - PROVISERVICIOS S.A.
NIT. Contratante	804.013.578-8
Fecha de Firma:	13 de febrero de 2026
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato de INTERVENTORIA será igual a la contemplada para el **CONVENIO GGC No. 1849 de 2026** y las modificaciones que se generen en el proyecto.
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS EL HIGUERÓN Y LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD, CANTIDADES Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO PRESENTADO, VIABILIZADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – MME MEDIANTE RESOLUCION No. MME 4 0060 DEL 19 DE ENERO DE 2026 Y EL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN GGC No. 1849 DE 2026.

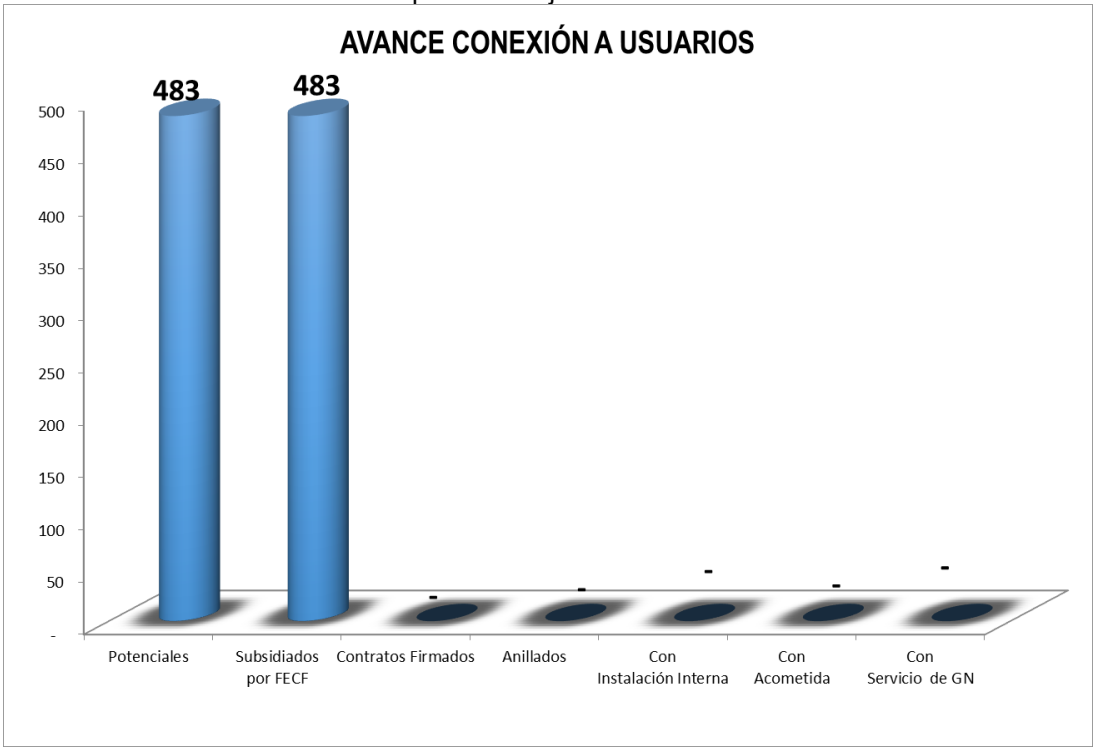
3.2 PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN

Una vez iniciada la construcción de la infraestructura se podrá realizar las labores de comercialización referentes a este aparte. En el siguiente cuadro y graficó se presenta la relación de usuarios anillados y usuarios con acometida que será construida durante la ejecución del proyecto.

Avance parcial de ejecución – Conexión a Usuarios.

No.	POBLACION	DPTO.	Potenciales	Subsidiados por FECF	Contratos Firmados	Anillados	Con Instalación Interna	Con Acometida	Con Servicio de GN
1	PENSILVANIA	CALDAS	483	483	-	-	-	-	-

Gráfico 3.1. Avance parcial de ejecución – Conexión a Usuarios.



En el grafico se observa que se cuenta con **0** usuarios anillados y **0** usuarios con Contrato firmado a fecha de corte del **31 de marzo de 2026**, de igual forma se presenta para el proyecto un total de **483** usuarios beneficiados con el subsidio otorgado por el Fondo Especial Cuota de Fomento para las conexiones domiciliarias.

3.3 PROCESO CONSTRUCTIVO

Las actividades realizadas durante el presente periodo de ejecución se fundamentaron en las siguientes especificaciones:

- Normas Técnicas Colombianas serie NTC.
- Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Manual de calidad y construcción de redes elaborado por **PROVISERVICIOS SA ESP**

Calidad de la Interventoría:

PROVISERVICIOS SA ESP a través de **PETRÓLEO & GAS INGENIERÍA LTDA.** adelanta la Interventoría técnica, cuyo representante legal es el Doctor **CARLOS MIGUEL RODRÍGUEZ PORRAS** actuando en calidad de supervisor e interventor para garantizar la calidad, el rendimiento, eficacia, la productividad y competitividad en el proceso constructivo de la obra.

Calidad de Materiales

La tubería y accesorios de polietileno a ser utilizados para la ejecución de la obra serán los fabricados por la Empresa Colombiana de Extrusión SA - EXTRUCOL cuyos productos y procesos se encuentran certificados por la organización internacional de normalización - ISO y el ICONTEC - NTC 1746.

Calidad de la Instalación de tubería PE

Para el seguimiento de las pegas de la tubería de polietileno, el instalador diligenciara el formato de hoja de vida de la pega, el cual muestra la ubicación exacta de la pega y el responsable.

3.4 RECURSO HUMANO

Mano de obra calificada

Para la realización de la obra, se cuenta con el siguiente personal técnico y profesional especializado, según actividad:

- ✓ **Dirección y Manejo Técnico de la obra:** Se dispone de un (1) Profesional encargado de la planeación y ejecución de la obra y un Ingeniero auxiliar para el apoyo y soporte en la ejecución de obra, con amplia experiencia en la construcción de redes de distribución de gas domiciliario.

- ✓ **Pegas de tuberías:** Para la unión de tubería de polietileno por termo fusión se cuenta con un (1) técnico con experiencia y certificado para esta labor.

- ✓ **Mano de obra no calificada:** Actualmente nos encontramos en selección y contratación del personal mano de obra no calificada.

3.5 ACTIVIDADES HSEQ

Para garantizar las operaciones asociadas a las actividades de construcción de redes de distribución de gas en el Municipio de **Pensilvania (Caldas),** la empresa cuenta con un programa definido por parte de la Aseguradora de Riesgos Laborales, este ha sido desarrollado desde el inicio de las actividades constructivas en el proyecto.

3.6 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CON COMUNIDADES

Adicionalmente antes de iniciar la obra, para mantener un buen manejo de la comunidad durante la ejecución de las obras se realizarán reuniones informativas donde se explicará a la comunidad la metodología constructiva y el impacto que esta causaría.

Para generar un ambiente de aceptación entre el proyecto y la comunidad, se optó porque todo el personal de mano de obra no calificada pertenezca al Municipio.

A la fecha se continua con la búsqueda de personal de mano de obra no calificada (ayudantes obra) en la zona de trabajo, por medio de los presidentes de junta de acción

comunal y volantes informativos, pero no se ha tenido personal interesado de la zona para laborar.

3.7 CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON OTROS ENTES

No se cuenta con convenios suscritos con otros entes para el proyecto.

3.8 MANEJO RIESGOS RECURSO HUMANO Y PROYECTO

Una vez se surta el proceso de contratación de personal se revisará que medidas son necesarias para garantizar el recurso humano en la ejecución del proyecto.

4. NOTIFICACIÓN EVENTOS QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO

1. Durante el proceso de contratación de personal se evidencia escasez de mano de obra No calificada en el municipio, por tal motivo se está coordinando la búsqueda de personal en los municipios y corregimientos vecinos.

2. Como lo establece el convenio, el manejo de los recursos tanto del Ministerio como los comprometidos de la empresa deben ser consignados en el encargo fiduciario para la ejecución de las obras. Una vez se haga la apertura de las cuentas tanto el Ministerio como la empresa, se podrá consignar el primer aporte que está en cabeza de la empresa para la adquisición de materiales necesarios para el inicio de las actividades constructivas.

3. Con referencia a la disponibilidad de tubería los productores indican:

LOS FABRICANTES DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS,
REPRESENTADOS EN ACOPLÁSTICOS,
INFORMAN A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A SUS CLIENTES QUE:

En las últimas semanas, se han presentado cambios relevantes en las condiciones del mercado internacional de materias primas plásticas. El conflicto en Medio Oriente ha generado incrementos en el precio internacional del petróleo, que es el principal insumo de los procesos petroquímicos para la fabricación de materiales plásticos. Consecuentemente, la coyuntura internacional ha ocasionado aumentos en los costos de transporte y afectaciones en las cadenas logísticas globales, lo que ha impactado el suministro y los precios internacionales de diversas materias primas utilizadas en esta industria. En este contexto, los mercados internacionales de resinas plásticas y otros insumos petroquímicos han registrado variaciones inesperadas en sus condiciones de oferta, disponibilidad y precios durante las últimas semanas. Esta situación resulta particularmente relevante para el mercado colombiano, en la medida en que las materias primas son abastecidas de los mercados internacionales y, si estás son fabricadas localmente, de igual forma utilizan insumos importados de las mismas cadenas. Este comunicado tiene como único propósito informar sobre factores internacionales que inciden en el mercado de materias primas utilizadas para la fabricación de productos plásticos. **ACOPLÁSTICOS** no interviene ni participa en las decisiones comerciales de sus empresas afiliadas, en cumplimiento de las normas de libre y leal competencia vigentes en Colombia.

Dirección
Autopista sur 71-75
Bogotá, Colombia

Teléfonos
+57 (60 1) 782 5000
Ext.1101

Sitio web
www.pavcowavin.com.co

16 de marzo de 2026

ASUNTO: Actualización de condiciones comerciales por incremento extraordinario de materias primas

Estimados clientes:

En los últimos días hemos enfrentado incrementos significativos e inmediatos en los costos de materias primas, derivados de la compleja coyuntura internacional y de la inestabilidad logística global asociada al conflicto en Medio Oriente. Esta situación ha impactado de manera directa tanto la disponibilidad y de insumos como los costos de transporte, afectando distintas etapas de nuestra cadena de suministro.

Nuestros proveedores han trasladado estos incrementos de forma inmediata y en niveles considerablemente altos, lo cual nos imposibilita absorber sobrecostos que no estaban contemplados dentro de nuestras estructuras normales de operación. Como resultado, y de manera responsable, nos vemos en la necesidad de ajustar nuestras condiciones comerciales con carácter inmediato.

Somos plenamente conscientes del reto que este escenario representa para todos los actores de la cadena: para ustedes como clientes, para sus proyectos y para sus propios clientes finales. Sin embargo, se trata de una situación extraordinaria, ajena a nuestra voluntad y al control de cualquier empresa individual.

Nuestro principal compromiso, aún en este contexto, es garantizar el adecuado suministro del mercado, asegurar la continuidad de los proyectos y contar con los insumos necesarios para atenderlos oportunamente, evitando interrupciones o desabastecimientos que puedan generar mayores impactos.

Por ello, su asesor comercial estará contactándolos de manera rápida y directa para comunicarles las nuevas condiciones aplicables y acompañarlos en este proceso con total transparencia.

Agradecemos profundamente su comprensión y confianza. Seguiremos trabajando de manera cercana y responsable para atravesar juntos este entorno desafiante, manteniendo el servicio, la calidad y la confiabilidad que nos caracterizan.

Cordialmente,

Ernesto Guerrero Molina
Director BU Andean Sales Colombia B&I

La cadena de suministro de Tubería de PE ha sido impactada no se cuenta con disponibilidad en los tiempos requeridos, lo cual se vera reflejado en la ejecución de las actividades constructivas del convenio.

5. CONCLUSIONES

- El día 19 de marzo de 2026 se realizó la socialización del proyecto cumpliendo así lo estipulado en la Clausula Segunda del Convenio.

- Mediante Radicado No.: **2-2026-009847 del 20 de marzo de 2026**, la supervisión del convenio aprobó minuta del encargo fiduciario, el plan de socialización y el cronograma de ejecución de conformidad con lo indicado en Clausula Segunda del convenio.

- El suministro de tubería de polietileno se ha visto afectado por la situación geopolítica actual en Medio Oriente. Este conflicto ha generado una disrupción en la cadena de suministro global, afectando tanto la disponibilidad de resinas plásticas en las empresas productoras.

- Mediante **Radicado No. 1-2026-006902 del 16 de febrero de 2026**, remitió el Contrato Suscrito para la interventoría del Proyecto la cual cuenta con experiencia demostrada en estas labores, en las condiciones establecidas en el **numeral 9 del Artículo 9 de la Resolución MME 90325 del 3 de mayo de 2013**.

- PROVISERVICIOS SA ESP el día 31 de marzo de 2026 suscribe con la entidad AVAL FIDUCIARIA Encargo Fiduciario. Estamos a la espera de la apertura de las cuentas para el desembolso de los recursos tanto de la empresa como del MME.

- Durante este periodo se inició el proceso para la contratación de la mano de obra de redes de distribución la cual consiste en mano de obra calificada y no calificada.

CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ
Interventoría Técnica
R/L PETROLEO & GAS INGENIERIA LTDA

JHON ALEXANDER NIÑO H.
Gerente General
R/L PROVISERVICIOS SA ESP